



## **RESOLUCIÓN No. 0049 DE 2022** **(12 de diciembre de 2022)**

*“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No. I-108-41(1), en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021”*

### **LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

#### **CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibidem, consagra que *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”*

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, *“Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”*, que en su artículo 12 dispone: *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 16 de julio de 2021, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2021 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 500 vacantes definitivas provistas, en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera.”*

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2021, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 38 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por proceso, según lo registrado en la Oferta



Continuación Resolución No. 0049 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No I-108-41-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 2 de 10

Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2021 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2021, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para la provisión de UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE I-108-41-(1), ubicado en el proceso de GESTIÓN CONTRACTUAL, modalidad de INGRESO, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en el artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad, en sesión ordinaria del doce (12) de diciembre de 2022.

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar** la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el Código OPECE I-108-41-(1), ubicado en el proceso de GESTIÓN CONTRACTUAL, en la modalidad INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2021, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de ciudadanía	74814489	MAURICIO ANDRES PEREZ CABALLERO	72,47
2	Cédula de ciudadanía	77195200	LUIS EMIRO FERNANDEZ NARVAEZ	71,30
3	Cédula de ciudadanía	60392030	LEYDIS YANETH FERRER PABON	70,96
4	Cédula de ciudadanía	12125342	JORGE ELIECER NARVAEZ RAMIREZ	70,40
5	Cédula de ciudadanía	1077428655	INGRITH YACIRA PALACIOS CAICEDO	69,97
6	Cédula de ciudadanía	50937353	KATHERINE MARRUGO SALDARRIAGA	69,80
7	Cédula de ciudadanía	80189834	OSCAR MAURICIO BELLO RICO	69,47
8	Cédula de ciudadanía	37626742	LAURA JICELA TELLEZ GONZALEZ	69,13
9	Cédula de ciudadanía	1081153310	HECTOR FABIAN LOSADA VARGAS	68,63
10	Cédula de ciudadanía	75051180	JORGE EDUAR OCAMPO SUAREZ	68,30
11	Cédula de ciudadanía	23179481	RINA MARCELA ALVAREZ MARTINEZ	68,13
12	Cédula de ciudadanía	79599325	HELMULT DONEY VALLEJO TUNJO	68,12
13	Cédula de ciudadanía	79689474	JUAN CARLOS BUITRAGO CADAVID	68,03



Continuación Resolución No. 0049 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No I-108-41-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 3 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
13	Cédula de ciudadanía	3033411	CAMILO ALFONSO HERRERA URREGO	68,03
14	Cédula de ciudadanía	1094890625	ALEJANDRA GONZALEZ SUAREZ	68,00
15	Cédula de ciudadanía	72343833	LUIS FERNANDO OTERO HOYOS	67,96
16	Cédula de ciudadanía	17594628	JEAN PIERRE DANIEL SANDOVAL PINZON	67,80
16	Cédula de ciudadanía	15705144	HOLMEN RAFAEL MARTINEZ CALDERIN	67,80
17	Cédula de ciudadanía	80232554	LUIS ALEXANDER SARMIENTO VASQUEZ	67,39
18	Cédula de ciudadanía	1042419775	CLAUDIA PATRICIA OVIEDO VILORIA	67,30
19	Cédula de ciudadanía	98672484	ANDRES FELIPE HOLGUIN MUNERA	67,22
20	Cédula de ciudadanía	59819090	FARAH DIVA VITERI RAMOS	67,20
21	Cédula de ciudadanía	40041883	ANA YANETH JIMENEZ PINZON	67,13
22	Cédula de ciudadanía	45520691	SANDRA MILENA VELEZ ORTIZ	66,96
23	Cédula de ciudadanía	80074887	SERGIO ESTEBAN GUTIERREZ BARBOSA	66,63
23	Cédula de ciudadanía	52332879	JANET PILAR RODRIGUEZ GUERRERO	66,63
24	Cédula de ciudadanía	37728204	LAURA CAROLINA MEDINA ABELLO	66,29
24	Cédula de ciudadanía	1010172736	DIANA ALEJANDRA CORREA AGATON	66,29
25	Cédula de ciudadanía	74371684	MARIO ANDRES SUAREZ TOVAR	66,17
26	Cédula de ciudadanía	75094575	JUAN PABLO ALVAREZ CANDAMIL	65,96
27	Cédula de ciudadanía	36752444	SONIA PATRICIA CARVAJAL ARGOTY	65,86
28	Cédula de ciudadanía	8851695	ALFONSO GONZALEZ VERGARA	65,79
28	Cédula de ciudadanía	22551609	SHIRLEY MARIA MENDEZ BARRERA	65,79
29	Cédula de ciudadanía	79698864	NELSON ENRIQUE SANCHEZ TORRES	65,62
29	Cédula de ciudadanía	52526706	SANDRA PATRICIA SOTELO ROJAS	65,62
30	Cédula de ciudadanía	34564483	MARÍA ALEJANDRA ROSAS MACHADO	65,30
31	Cédula de ciudadanía	79799370	BORIS DAMIAN ANGULO MAHECHA	65,29
32	Cédula de ciudadanía	7733080	JUAN CARLOS GARZON ROA	65,13
32	Cédula de ciudadanía	36757500	JENNY ALEXANDRA GUERRA VILLARREAL	65,13
33	Cédula de ciudadanía	1096185310	GUSTAVO ADOLFO ANGARITA CORTES	64,97



Continuación Resolución No. 0049 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No I-108-41-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 4 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
33	Cédula de ciudadanía	1032393354	LORENA CATALINA RAMIREZ DUQUE	64,97
34	Cédula de ciudadanía	1076820003	BISMAR EYERIS MOSQUERA RENTERIA	64,95
35	Cédula de ciudadanía	51932005	MELBA MIREYA DUARTE OSMA	64,63
36	Cédula de ciudadanía	17653529	JHON HADERTH RESTREPO ECHAVARRÍA	64,32
37	Cédula de ciudadanía	80767450	IVAN MAURICIO LUNA NAVARRO	64,29
37	Cédula de ciudadanía	52187120	DORIS YOLANDA CAMARGO VARGAS	64,29
38	Cédula de ciudadanía	1017152752	JHONY ALBERTO ALVAREZ PALACIOS	64,22
39	Cédula de ciudadanía	1024473775	YESICA LASSO PEREZ	64,20
40	Cédula de ciudadanía	1047416819	DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ	64,10
41	Cédula de ciudadanía	1017205924	VALENTINA TAMAYO GÓMEZ	63,80
42	Cédula de ciudadanía	1018403525	JORGE ANDRES TORRES CALDERON	63,79
42	Cédula de ciudadanía	27481284	LUZ ENITH GONZALEZ ORTIZ	63,79
43	Cédula de ciudadanía	1010166912	VIVIAN ALEXANDRA MARTINEZ GUEVARA	63,46
44	Cédula de ciudadanía	1048846435	NIDIA YENITH CORONADO LESMES	63,30
44	Cédula de ciudadanía	1128625117	CAMILA LONDOÑO PUERTA	63,30
45	Cédula de ciudadanía	38563929	LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO	63,29
45	Cédula de ciudadanía	52698312	LINA MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA	63,29
46	Cédula de ciudadanía	1077420119	ISIS LUCINA CORDOBA MURILLO	62,96
47	Cédula de ciudadanía	1017135017	NATALIA RESTREPO SALAZAR	62,95
48	Cédula de ciudadanía	63525553	DIANA MARCELA CELINS BUSTAMANTE	62,92
49	Cédula de ciudadanía	11409197	OMAR HERNANDO MORENO HERNANDEZ	62,89
50	Cédula de ciudadanía	11255365	JULIO CESAR SORZA UBAQUE	62,79
50	Cédula de ciudadanía	54253430	FRANCISCA MORENO MOSQUERA	62,79
51	Cédula de ciudadanía	1094888656	ANLLELAN AGUDELO RIVERA	62,63
51	Cédula de ciudadanía	75101055	SERGIO LOPEZ ARIAS	62,63
52	Cédula de ciudadanía	63530880	XIOMARA ICELA VALENCIA MENDOZA	62,59
53	Cédula de ciudadanía	1140830521	RANDY TATIS GONZALEZ	62,44



Continuación Resolución No. 0049 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No I-108-41-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 5 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
54	Cédula de ciudadanía	1098308513	JOSE ARIEL CARDONA GIRALDO	62,30
55	Cédula de ciudadanía	80098649	JORGE ARMANDO OSORIO VALENCIA	62,29
56	Cédula de ciudadanía	24336472	VALENTINA CATAÑO OSORIO	61,96
56	Cédula de ciudadanía	27592476	ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES	61,96
57	Cédula de ciudadanía	52169555	MARTHA LUCERO GUARIN COTRINO	61,95
58	Cédula de ciudadanía	43604606	VANESSA TERAN MONTOYA	61,82
59	Cédula de ciudadanía	1067863120	OLGA PATRICIA INELLA CHICA	61,52
60	Cédula de ciudadanía	1098674558	JEISON ENRIQUE CABALLERO VILLAMIL	61,46
60	Cédula de ciudadanía	1128057867	HERNANDO JOSÉ LONDOÑO EBRATT	61,46
61	Cédula de ciudadanía	52621217	MARIA CATALINA PARRA OSORIO	61,29
62	Cédula de ciudadanía	42101350	ANA MARIA CIFUENTES GARCES	60,96
63	Cédula de ciudadanía	1015437117	GERMAN RICARDO SIERRA BARRERA	60,80
64	Cédula de ciudadanía	52156851	OLGA LUCIA CALDERON ESTEBAN	60,79
65	Cédula de ciudadanía	1102809023	LINA PATRICIA VIERA ALMANZA	60,64
66	Cédula de ciudadanía	6550890	DIEGO ARBEY NOREÑA ARISTIZABAL	60,62
66	Cédula de ciudadanía	1098308021	LINA MARCELA ROA ZEIDÁN	60,62
67	Cédula de ciudadanía	37392019	MARIA CAROLINA FLOREZ MONTEJO	60,46
68	Cédula de ciudadanía	1082773825	YINETH MERCEDES ANGEL HOYOS	60,35
69	Cédula de ciudadanía	80067576	MILTON CESAR REYES BOHORQUEZ	60,29
70	Cédula de ciudadanía	1094932536	LAURA CRISTINA OSORIO CORTES	60,19
71	Cédula de ciudadanía	36758524	NOHORA CRISTINA CEBALLOS MELODELGADO	60,10
72	Cédula de ciudadanía	1030593012	MARIA ISABEL ESLAVA CASTILLO	60,00
73	Cédula de ciudadanía	93294406	LUIS FELIPE FLÓREZ CUADROS	59,99
74	Cédula de ciudadanía	1152444060	KAREN ESPAÑA CARDENAS	59,97
75	Cédula de ciudadanía	1049602619	CAMILO ANDRES BUITRAGO RODRIGUEZ	59,96
76	Cédula de ciudadanía	1031129528	AMANDA CATALINA CARREÑO BUITRAGO	59,79
77	Cédula de ciudadanía	93411286	OSCAR EDUARDO CASTIBLANCO VILLA	59,69



Continuación Resolución No. 0049 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No I-108-41-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 6 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
77	Cédula de ciudadanía	1085245534	LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA	59,69
78	Cédula de ciudadanía	1023880939	CRISTIAN ANDRES SOTO MORENO	59,63
79	Cédula de ciudadanía	1026577992	JHONATAN EDUARDO SALAZAR VERA	59,62
80	Cédula de ciudadanía	1082155222	ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS	59,43
81	Cédula de ciudadanía	1088001419	JUAN SEBASTIAN JARAMILLO LONDOÑO	59,37
82	Cédula de ciudadanía	1152436371	YENCY ESTEFANIA BERRIO BUILES	59,29
83	Cédula de ciudadanía	85470347	BLADIMIR RINCON RINCON	59,03
84	Cédula de ciudadanía	1090406337	BEATRIZ CRISTINA JÁCOME LOBO	58,89
85	Cédula de ciudadanía	46457789	FANNY LISET TORRES CENDALES	58,63
86	Cédula de ciudadanía	1032385643	IVAN RICARDO PERILLA RODRIGUEZ	58,53
87	Cédula de ciudadanía	1088237101	JULIANA ANDREA TORO ARISTIZABAL	58,52
88	Cédula de ciudadanía	79618584	RAFAEL ARTURO BERRIO ESCOBAR	58,49
88	Cédula de ciudadanía	9736788	EDGAR FELIPE PINTOR OSORIO	58,49
89	Cédula de ciudadanía	1018443670	ANDRÉS MAURICIO CRIALES VARGAS	58,46
90	Cédula de ciudadanía	73212522	ELKIN ORLANDO BOSSA MONTERO	58,30
91	Cédula de ciudadanía	1055226395	NELSON ANDRES CASTELLANOS MONTAÑA	58,16
92	Cédula de ciudadanía	1022354544	LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE	58,13
93	Cédula de ciudadanía	52216639	OMAIRA RODRIGUEZ MAHECHA	57,96
94	Cédula de ciudadanía	65760674	MARIA INES DIAZ REYES	57,93
95	Cédula de ciudadanía	1140834118	DANIELA DEL CARMEN PALMA BUSTOS	57,80
96	Cédula de ciudadanía	1152190100	MATEO ESPINAL VILLA	57,79
97	Cédula de ciudadanía	79707773	CRISTIAN EDUARDO GONZALEZ TRIANA	57,63
97	Cédula de ciudadanía	1026553693	LAURA PAMPLONA SALAZAR	57,63
97	Cédula de ciudadanía	1090399662	DANIA ALEXANDRA NIÑO MELENDEZ	57,63
98	Cédula de ciudadanía	1077855198	DIEGO ANDRES SOLORZANO LASSO	57,46
99	Cédula de ciudadanía	1066516408	MONICA MILENA GARCIA MARQUEZ	57,43
100	Cédula de ciudadanía	52524440	MARCELA MARIA PARDO GRUESO	57,13



Continuación Resolución No. 0049 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No I-108-41-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 7 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
101	Cédula de ciudadanía	91521372	MARTIN ENRIQUE ORJUELA RINCON	57,09
102	Cédula de ciudadanía	1054091153	ANGELA LILIANA MANCIPE CESPEDES	57,00
103	Cédula de ciudadanía	1036672654	JOHAN STIVEN ESPINOSA ARANGO	56,97
104	Cédula de ciudadanía	41916551	MARIA MERCEDES OSORIO RODRIGUEZ	56,95
104	Cédula de ciudadanía	1032368385	ANGÉLICA MARÍA BOHÓRQUEZ ROMERO	56,95
105	Cédula de ciudadanía	7170078	NELSON ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ	56,86
106	Cédula de ciudadanía	1152688805	NATALIA ALVAREZ GRISALES	56,79
106	Cédula de ciudadanía	18402967	VICTOR ALFONSO VELEZ MUÑOZ	56,79
107	Cédula de ciudadanía	43971437	JENNIFER CASTAÑEDA SERRANO	56,63
107	Cédula de ciudadanía	1124850392	JUAN CARLOS CORDOBA CASTRO	56,63
108	Cédula de ciudadanía	1100952836	JHOJAN FERNANDO SANCHEZ ARAQUE	56,29
108	Cédula de ciudadanía	27605070	LISBETH KATHERINE PACHECO SIERRA	56,29
108	Cédula de ciudadanía	3172115	JORGE ALEXANDER RIVAS CHAVES	56,29
109	Cédula de ciudadanía	1026559364	SERGIO ANDRES HERNANDEZ BOTIA	56,09
110	Cédula de ciudadanía	80800200	GILBERT NIÑO RUBIO	55,99
111	Cédula de ciudadanía	1110513626	JUAN FELIPE FRAGOSO TRIVIÑOS	55,96
111	Cédula de ciudadanía	1090411338	MONICA ELISA VILLAMIZAR RODRIGUEZ	55,96
112	Cédula de ciudadanía	24646679	ISABEL CRISTINA GIRALDO GONZALEZ	55,86
113	Cédula de ciudadanía	1019029039	ELIANA GONZALEZ MONROY	55,75
114	Cédula de ciudadanía	80747087	GIOVANNI ENRIQUE MENDIETA MONTEALEGRE	55,46
115	Cédula de ciudadanía	1053784212	JENSY NATALIA LOPEZ OLIVEROS	55,29
115	Cédula de ciudadanía	79396745	LIBORIO EDUARDO GONZALEZ ROJAS	55,29
115	Cédula de ciudadanía	80771002	JULIAN ANDRES MANTILLA PARDO	55,29
116	Cédula de ciudadanía	1077449783	LEASSER JAIR CORDOBA MENA	55,15
117	Cédula de ciudadanía	1018409527	IVON JULLIETE PRIETO CHACON	55,13
118	Cédula de ciudadanía	72007085	ERNESTO ENRIQUE ABELLO CAMACHO	54,79
118	Cédula de ciudadanía	1016007616	MAURICIO BUITRAGO AGUDELO	54,79



Continuación Resolución No. 0049 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No I-108-41-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 8 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
118	Cédula de ciudadanía	43106107	PAULA ANDREA CHICA MARTINEZ	54,79
119	Cédula de ciudadanía	77177507	ILFREDO BARROS FRAGOZO	54,63
119	Cédula de ciudadanía	1017187435	LISETTE VANESSA LLOREDA MOSQUERA	54,63
120	Cédula de ciudadanía	1077452220	LUIS GREGORIO MORENO MOSQUERA	54,29
120	Cédula de ciudadanía	4378441	RUBEN DARIO MEJIA NIETO	54,29
121	Cédula de ciudadanía	1094903685	ARNULFO MENESES VILLAMARIN	54,12
122	Cédula de ciudadanía	1100966212	PEDRO ALEJANDRO ARIZA RUBIANO	53,63
122	Cédula de ciudadanía	1010201883	JAVIER EDUARDO COLINA CUEVAS	53,63
122	Cédula de ciudadanía	1085277722	OSCAR ANDRES VIVEROS MUÑOZ	53,63
123	Cédula de ciudadanía	1098685646	ANDREA CAROLINA ARAQUE CHACON	53,59
124	Cédula de ciudadanía	80095651	CRISTHIAN ALBERTO JIMENEZ JIMENEZ	53,29
125	Cédula de ciudadanía	79788196	JAIRO ALBERTO CADENA ROMERO	52,83
126	Cédula de ciudadanía	1088316782	LAURA MELISSA PATIÑO PELÁEZ	52,79
127	Cédula de ciudadanía	13721293	JORGE ENRIQUE GONZALEZ BOHORQUEZ	51,96
128	Cédula de ciudadanía	1094939530	LEIDY CAROLINA ARIAS RIVEROS	51,92
129	Cédula de ciudadanía	79050979	DAVID ENRIQUE LÓPEZ CORTÉS	50,16
130	Cédula de ciudadanía	1014255543	CRISTIAN ANDRES BARRERA PORTELA	49,79
131	Cédula de ciudadanía	1130588706	FERNELLY QUIJANO CERQUERA	49,63
132	Cédula de ciudadanía	1121897716	JENNY JAZMIN REY SANCENO	47,56

**ARTÍCULO SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 40 del Acuerdo 001 de 2021, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2021, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado alguno de los siguientes hechos:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.



Continuación Resolución No. 0049 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No I-108-41-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 9 de 10

6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

**ARTÍCULO TERCERO.** De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firmeza.

**PARÁGRAFO.** Sin perjuicio de lo anterior, con la Lista de elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el presente Concurso de Méritos FGN 2021, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

**ARTÍCULO CUARTO.** De conformidad con el artículo 45 del Acuerdo 001 de 2021, una vez en firme la lista de elegibles o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, según corresponda, y superado el estudio de seguridad, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes, la Fiscalía General de la Nación procederá a efectuar en estricto orden de mérito, los nombramientos en período de prueba, en razón al número de vacantes ofertadas.

Teniendo en cuenta el carácter global de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, los nombramientos en período de prueba se realizarán teniendo en cuenta las necesidades del servicio y en atención al proceso o subproceso en el cual fue identificado en la OPECE.

**ARTÍCULO QUINTO.** **Publicar** el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca.unilibre.edu.co>.

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

### **COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL**

**LILIA INÉS SANÍN DÍAZ**  
Presidenta  
Delegada del Fiscal General de la Nación



Continuación Resolución No. 0049 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No I-108-41-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 10 de 10

**CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ**  
Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial  
Secretario Técnico de la Comisión de la Carrera Especial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
<b>Proyectó:</b>	UT CONVOCATORIA FGN 2021		09/12/2022
<b>Revisó:</b>	Adriana Támara Rubiano – Profesional Especializado II - SACCE Victor Hugo Gallego Cruz – Profesional Especializado II - SACCE		09/12/2022
<b>Aprobó:</b>	Comisión de la Carrera Especial de la FGN		12/12/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.